



16 JUL 1926

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
en
E S P A Ñ A
por CINCO años
por "Mejoras en los buques submari-
"nos"

A nombre de:

Electric Boat Company

establecida en:

Groton, New London, Connecticut,

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

-o-

La presente solicitud de patente de introducción tiene por objeto introducir ciertas mejoras en los buques submarinos, consistentes en proporcionar unas nuevas disposiciones para conducir minas a bordo y en

lugar apropiado para facilitar su lanzamiento, las cuales disposiciones, si bien son conocidas ya, no se han puesto todavía en práctica en España.

Con arreglo a una de las formas de ejecución de tales disposiciones, se proporciona un estibado en húmedo y según la otra forma, el estibado es en seco.

Ambos tipos de estibado se comprenderán mas claramente por la descripción que de ellos se hace a continuación, con el auxilio de los adjuntos dibujos, en los que:

La figura 1, muestra la parte de proa de un submarino, en que se ilustra la disposición de estibado en húmedo;

La figura 2, representa otra vista por el estilo de la anterior, pero que ilustra la disposición de estibado en seco; y

La figura 3, muestra un detalle y dos secciones tomados de la disposición ilustrada en la figura 2.

Con referencia a la figura 1, que ilustra una forma de ejecución del invento, consiste dicha forma en disponer unos tubos inclinados *a*, en los que se insertan las minas, que pueden soltarse, a voluntad, por medio de un engranaje conveniente que no necesita su ilustración. Esta forma es la que suele llamarse estibado en húmedo.

Por las figuras 2 y 3, se representa la otra forma de ejecución, que consiste en el estibado en seco.

Las minas *f* se cargan en bastidores *g* cuando se las quiere descargar. Después se las hace pasar desde el bastidor *g* al tubo *h* cerran-

do la puerta -k- y expulsando el agua del mar, mientras se abre la puerta -l- para que las minas entren en los tubos. Al girar el volante -e-, éste hace que gire un piñón que engrana con el bastidor dentado -d-, avanzando entonces las minas hasta entrar en el tubo -h-.

Una vez introducidas las minas en el tubo, se cierra la puerta -l- y se admite agua en el tubo -h-, desde el depósito -m-.

Quando se quiere descargar las minas desde el interior del buque, basta con abrir la puerta -k- y se hace avanzar las minas -f- por medio del piñón -c- y la cremallera o bastidor dentado -b-. Una vez descargadas del tubo, la puerta -k- se vuelve a cerrar, se expulsa el agua del tubo -h-, y se sigue igual procedimiento para cargar las minas en los tubos.



-:- :-: N O T A -:- :-:

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de introducción de CINCO años, son los siguientes:

1ª - Una disposición para conducir minas a bordo de los submarinos y facilitar su lanzamiento, consistente en establecer unos tubos inclinados por la parte de proa, en donde se alojan las minas y pueden soltarse, a voluntad, mediante un mecanismo de engranaje conveniente.

2ª - Una disposición para conducir minas a bordo de los submarinos y facilitar su lanzamiento, consistente en el establecimiento de un bastidor en que se colocan de primera intención las minas que se han de descargar, para pasarlas después a un tubo provisto de una puerta de entrada y otra

de salida que se maniobran en los momentos oportunos de la introducción o evacuación de la mina cuya entrada es impulsada por un piñón en engrane con el bastidor y accionado por un volante, disponiéndose, además, otro piñón en engrane con una cremallera o bastidor dentado para realizar el avance.

3ª - Mejoras en los buques submarinos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de Julio de 1926

P. a.

Alberto de Elzaburu
Por Poder

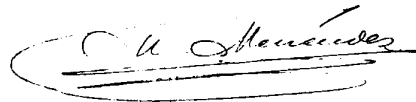
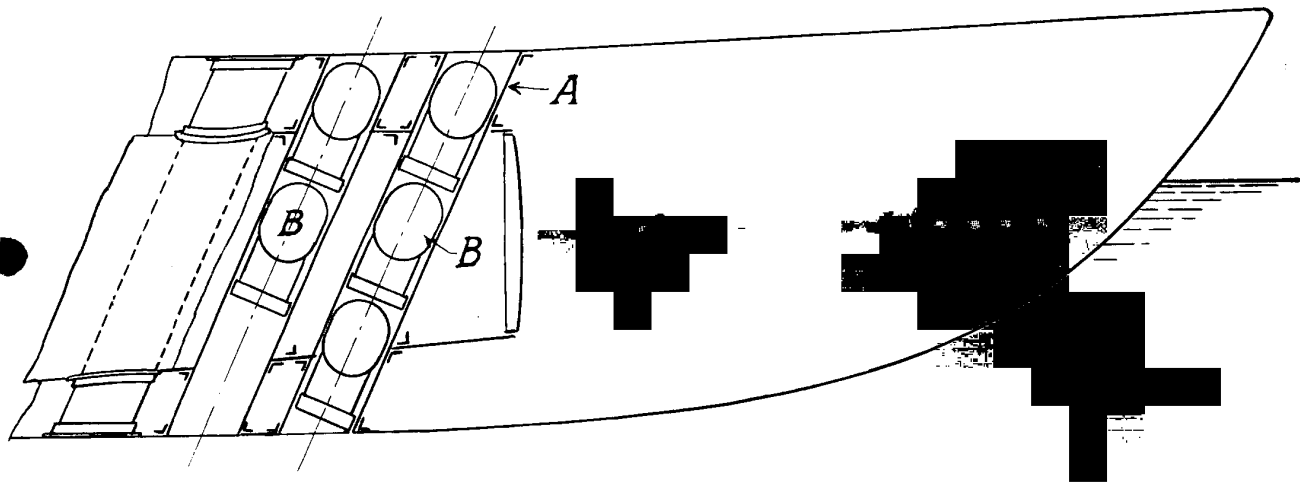




Fig.1.



P.A.
Alberto de Elizalde
Por Poder

Alberto de Elizalde

ESCALA VARIABLE

Fig. 2.

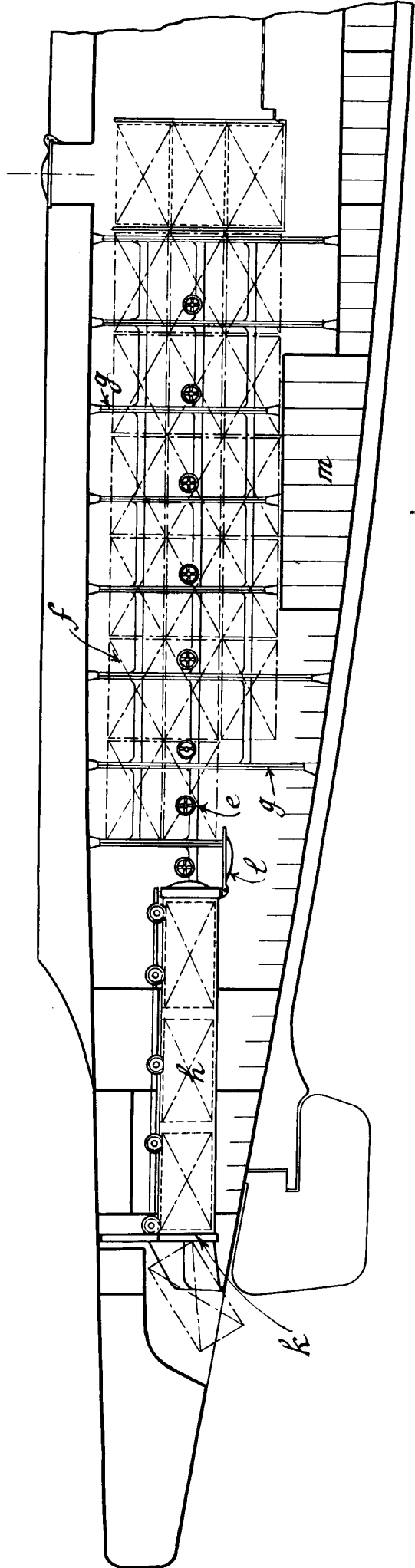
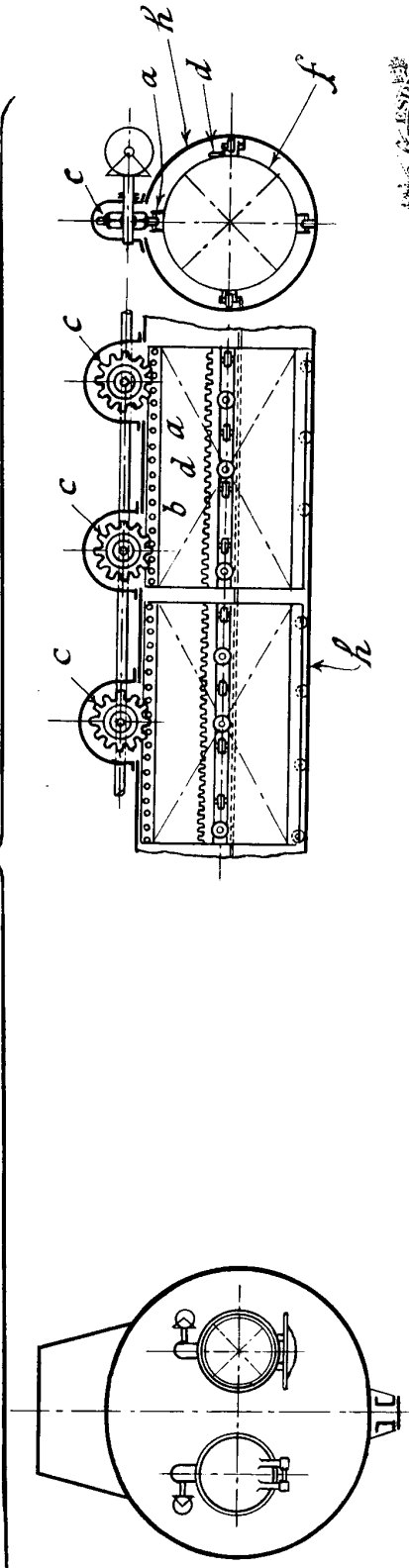


Fig. 3.



P.A.
 Alberto de Lazaburu
 Por Poder

Alberto de Lazaburu